**ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN Y CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS**

Los Centros elaborarán las encuestas de satisfacción y calidad de las prácticas, que deberán cumplimentar, al término de las mismas, los dos tutores y el estudiante.

Los modelos elaborados por los centros serán remitidos al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, para su revisión y aceptación.